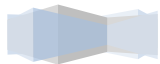


TABLA DE CONTENIDO

	PAG.
PRESENTACIÓN	
1. ARTICULACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DEL SECTOR DEFENSA Y LA POLÍTICA DE DEFENSA Y SEGURIDAD DEMOCRÁTICA	3
2. MARCO ESTRATÉGICO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO EN EL SECTOR	3
3. CÓDIGO DE VALORES SECTORIAL	6
4. ESTRUCTURA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO EN DIMAR	7
5. ORGANIZACIÓN DEL GRUPO DE CONTROL INTERNO	9
6. PRINCIPIOS DEL GRUPO	9
7. VALORES DEL GRUPO	11
8. PLATAFORMA ESTRATÉGICA DEL GRUPO	11
8.1. Misión	
8.2. Visión	
8.3. Políticas	
8.4. Autoanálisis	
8.5. Plan de Acción GRUCOI	
8.6. Indicadores de Gestión	
8.7. Cronograma de Actividades	

ANEXOS

Costos, Requerimientos presupuestales 2010, Personal, Programa de Visitas Unidades Regionales, Cronograma de Actividades, Tablas de Retención Documental, Caracterización del Proceso de Evaluación Versión 09,, Funciones, Procedimientos, Mapa de Procesos, Esquema MECI.



PRESENTACIÓN

Con base en los lineamientos establecidos para la Administración Pública en sus cartillas No. 6 “Rol de las Oficinas de Control Interno, Auditoría Interna o quien haga sus veces - versión 2-2009”, y cartilla No. 13 denominada “Compilación de Conceptos” frente a la importancia del Modelo estándar de Control Interno MECI en el estado Colombiano y la cartilla No. 16 denominada “Guía Autovaloración del Control.” de julio de 2010 emitidas por el Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFFP, se mantuvo la estructura del Plan de Acción de la vigencia 2012.

Asimismo , no se generaron lineamientos específicos sectoriales de cambio en la formulación del Plan de Acción de las oficinas de Control Interno¹, Sin embargo se incorporaron conceptos de la Guía de Planeamiento estratégico 2011-2014 del Ministerio de Defensa, versión junio de 2011, denominados como “la necesidad de empezar a planear por capacidades, como concepto de planeación estratégica, esto implica un cambio fundamental en la manera de pensar y de planear en el sector , así como, pretende introducir el concepto de largo plazo en la planeación sectorial.

Teniendo en cuenta el cambio de Director General Marítimo, también se incorporan lineamientos tomados del discurso emitido durante el relevo del cargo de Director.

La elaboración del presente plan se concertó con todos los miembros del Grupo, en su calidad de auditores. Así mismo, se dieron las pautas de acción para la funcionaria responsable de ejercer las funciones de control interno en el Caribe, integrando en un solo plan de acción lo que será la gestión del grupo en la vigencia 2012.

Profesional de Defensa **MARÍA EUGENIA GALVÁN DURÁN**
Coordinador Grupo de Coordinación de Control Interno
Dirección General Marítima

¹ Regido por la Carta Circular 54197 MDVGIOCI-13 de noviembre 30 de 2005.

1.- ARTICULACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DEL SECTOR DEFENSA Y LA POLÍTICA INTEGRAL DE DEFENSA Y SEGURIDAD PARA LA PROSPERIDAD - PISDP (Modificado)

Como documentos de referencia se toman la “Política Integral de Seguridad y Defensa para la Prosperidad- PISDP”, editada en mayo 2011, la cual ha definido objetivos, estrategias y pilares enfocadas al logro de un propósito superior. La PISDP se constituye en un marco de acción sectorial que apunta a la detención definitiva del reloj de la violencia en Colombia y la neutralización oportuna de cualquier nueva amenaza que busque recrearse en el ámbito nacional, con lo cual se pretende alcanzar condiciones de seguridad óptimas para garantizar la prosperidad democrática y el progreso nacional.

Todo lo anterior converge en los esfuerzos gubernamentales orientados a fortalecer el Estado Social de Derecho y la legitimidad de las instituciones democráticas, que en el caso del Ministerio de Defensa, las Fuerzas Militares–FFMM y la Policía Nacional se traduce en ejercicio de sus responsabilidades y competencias en el marco de un riguroso respeto a los derechos humanos y a las normas del Derecho Internacional Humanitario.

Los principios de la PISDP son: Buen Gobierno, Sostenibilidad, Legitimidad y Corresponsabilidad.

2.- MARCO ESTRATEGICO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO EN EL SECTOR (Modificado)

El marco estratégico sigue siendo extractado del Plan Nacional de Desarrollo “Prosperidad para Todos 2010- 2014” del cual el capítulo VII , trata de los “Soportes transversales de la Prosperidad Democrática” en su línea “ **Buen Gobierno, Participación Ciudadana y Lucha contra la Corrupción.**” Así mismo se toman los principios orientadores para promover el ejercicio del Buen Gobierno, en búsqueda de la modernización, eficiencia y eficacia administrativa son: Transparencia y Rendición de Cuentas, Gestión Pública Efectiva, Vocación por el Servicio Público, Participación y Servicio Ciudadano y Lucha Contra la Corrupción.

A continuación se ilustran los ejes del Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014.



Figura I-1. Ejes del Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014



Fuente: Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014

De acuerdo con la Guía de Planeamiento Estratégico 2011-2014 de junio de 2011, en el numeral 6 nos habla del desarrollo del Plan Estratégico Sectorial que establece el esquema y la alineación de las estrategias del cuatrenio.

“El Objetivo principal del Plan Estratégico es orientar la planeación y a su vez la ejecución de las acciones priorizadas por el sector”. Dentro de las estrategias desarrolladas en el Plan estratégico sectorial por cada objetivo, en el numeral “6.6. Fortalecer la Institucionalidad y el Bienestar del Sector Seguridad y Defensa Nacional”, se encuentra el programa “Modernizar la Gestión Sectorial” con sus indicadores:

- Desarrollar planeación basada en capacidades
- Implementar modelo de sostenibilidad del gasto
- Desarrollar Proyectos de Alianzas Público Privadas -APP.

También se referencia el numeral “7. Planeación a largo plazo en el sector Defensa y Seguridad”, en el cuál se establece que la condición necesaria para obtener la efectiva modernización del sector en los próximos años es el diseño y la aplicación de metodologías, herramientas y procedimientos consolidando prácticas sistemáticas de planeación de mediano y largo plazo. Esto permitirá responder a las limitaciones presupuestales de la Nación, entendiendo los potenciales impactos generados por las decisiones de política y sustentarán el desarrollo de los procesos. Todo con el fin de diseñar la estructura de fuerza del futuro de acuerdo con las nuevas necesidades operacionales. Las dos grandes iniciativas para ello son, el programa de sostenibilidad del Gasto y la planeación estratégica por capacidades.

2.1 Misión del Sistema de Control Interno (Modificado)

No se encuentra en la página web del Ministerio, información sobre la Oficina de Control Interno, en tal sentido se toma la modificación de estructura efectuada en la cual en el artículo 5 del decreto 4890 del 23 de diciembre del 2011 se detallan las funciones de dicha oficina, así:

“ **ARTÍCULO 5.-OFICINA DE CONTROL INTERNO SECTORIAL.** Son funciones de la Oficina de Control Interno Sectorial, además de las consagradas en la Ley 87 de 1993 y demás disposiciones que la modifiquen, sustituyan o adicionen, las siguientes:

1. Asesorar al Ministro de Defensa Nacional, en la planeación, dirección, organización y evaluación del Sistema de Control Interno en el Sector Defensa.
2. Proponer la Política, planes y programas que apunten a una adecuada gerencia de lo público en el Sector Defensa.
3. Adelantar los programas de auditoría interna, así como los procedimientos y métodos para su aplicación.
4. Verificar el cumplimiento de la política, normas, procedimientos, planes, programas, proyectos y metas del Sector Defensa, así como recomendar los ajustes pertinentes.
5. Ejercer las demás funciones que le sean asignadas y que correspondan a la naturaleza de la dependencia.“

2.2. Política de Gerencia Pública Activa²(Se mantiene)

Es una iniciativa ministerial adoptada mediante la Resolución 3506 del 12 de agosto de 2008 que busca mediante la adopción de las mejores prácticas de gerencia, incentivar las transformaciones necesarias en la cultura de la responsabilidad, la rendición de cuentas “accountability” y la gestión por resultados en el Sector Defensa

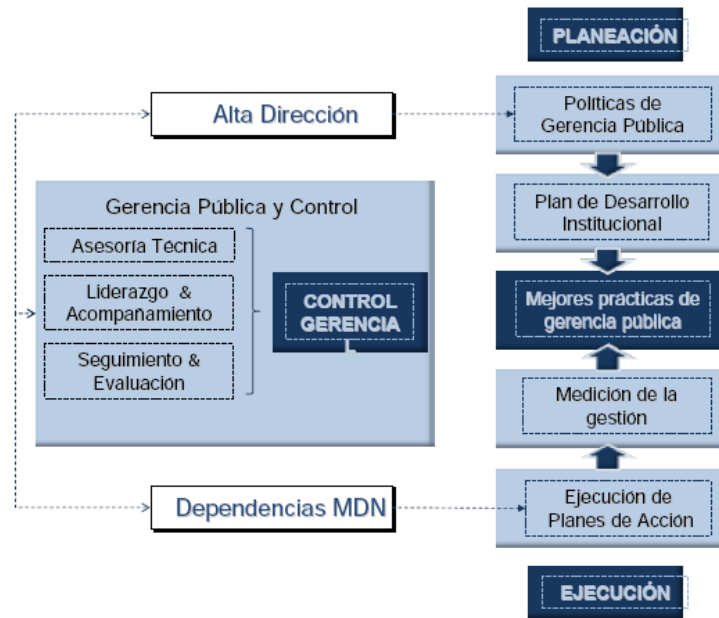
Armoniza al Modelo Estándar de Control Interno, MECI, Sistema de Gestión de Calidad, SGC y el Sistema de Desarrollo Administrativo, SISTEDA y demás lineamiento en materia de gerencia que suministre la función pública.

A continuación se muestra el esquema que maneja dicha política, relacionado con un modelo de control interno moderno, el cual basará el accionar de la oficina de control interno en la Auditorías Positivas, la cual se enmarcará en “con el concurso permanente del auditado, sirven para realizar un dictamen objetivo e independiente de un proceso, un procedimiento o una actividad.”

5

² Tomado de la página WEB del Ministerio de Defensa Nacional

UN MODELO DE CONTROL INTERNO MODERNO
... un control interno amable y gerencial



El diagnóstico, tanto de la auditoría como de la evaluación, se define en informe de auditoría positiva, que concertados fomentan en el Sector Defensa el mejoramiento permanente.

Aspectos importantes de resaltar en la auditoría positiva la reciproca colaboración y contacto entre el auditado y el auditor, la concertación de las oportunidades de mejoramiento para pasar de la observación a la solución.

3.- CÓDIGO DE VALORES SECTORIAL (Se mantiene)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.	ARMADA NACIONAL	DIRECCIÓN GENERAL MARITIMA
Honestidad	Honestidad	Honestidad
Solidaridad	Solidaridad	Solidaridad
Justicia	Justicia	Justicia
Responsabilidad	Responsabilidad	Responsabilidad
Lealtad	Lealtad	Lealtad
Compromiso	Compromiso	Compromiso
Valor	Valor	Diálogo
Respeto	Respeto	Respeto
Servicio	Servicio	Humildad
Disciplina	Disciplina	Compañerismo
	Honor	

Fuente: Tomado de las páginas WEB del Ministerio y Armada. Enero 2009

4.- ESTRUCTURA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO EN DIMAR (Se mantiene)



7

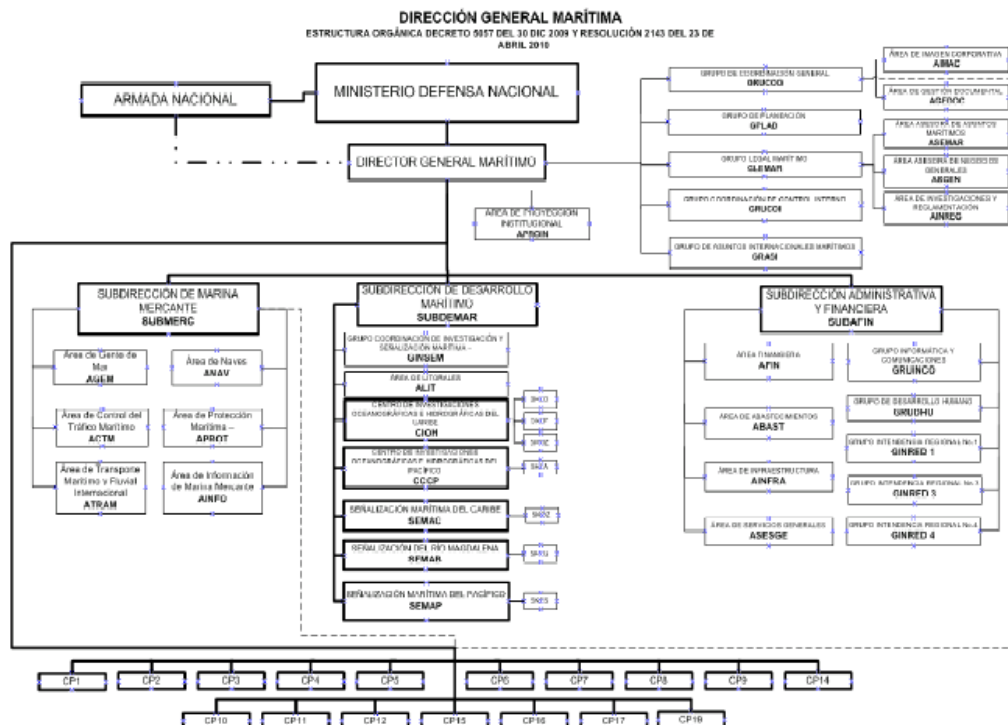
5.- ORGANIZACIÓN DEL GRUPO DE CONTROL INTERNO (Se mantiene)

La Dirección General Marítima cuenta desde mayo 20 de 1992 con un grupo asesor de trabajo, dependiente directamente del despacho del Director, para adelantar el ejercicio del Control Interno y la auditoría a nivel central y regional. Esta situación no cambió con la nueva estructura organizacional.

Con la expedición del decreto 5057 de diciembre 30 de 2009 se modifica parcialmente la estructura del Ministerio de Defensa Nacional- DIMAR. En su artículo primero establece que se modifica el numeral 6.3.1 del artículo 1° del decreto 049 de 2003, en el sentido de adicionar la estructura de la DIMAR y determinar las funciones de las siguientes dependencias, así:

- 6.3.1 Dirección General Marítima
 - 6.3.1.1. Despacho del Director
 - 6.3.1.2. Capitanías de Puerto
 - 6.3.1.3. Subdirección de Marina Mercante
 - 6.3.1.4. Subdirección de Desarrollo Marítimo
 - 6.3.1.4.1. Centro de Investigaciones Oceanográficas e Hidrográficas del Caribe
 - 6.3.1.4.2. Centro de Investigaciones Oceanográficas e Hidrográficas del Pacífico
 - 6.3.1.4.3. Señalización Marítima del Caribe
 - 6.3.1.4.4. Señalización del Río Magdalena
 - 6.3.1.4.5. Señalización Marítima del Pacífico
 - 6.3.1.5. Subdirección Administrativa y Financiera

A continuación se muestra el organigrama en su máxima desagregación.



Al interior del Grupo, se identifican actividades específicas que permiten adelantar los diferentes tópicos establecidos por el Consejo Asesor del Gobierno Nacional en Materia de Control Interno, a las oficinas de Control Interno o quienes hagan sus veces, así:



NOTA: Sigue sin provisionarse la vacante del auditor de las actividades de gestión con perfil de “Abogado”, así como de la secretaria. Se aprobó en el proceso de ampliación de planta el perfil de un profesional “Ingeniero Industrial”. Estas vacantes se suplirán temporalmente con la contratación de servicios técnicos.

6.- PRINCIPIOS DEL GRUPO (Se mantienen)

Definición: En ética, los **principios** son reglas o normas de conducta que orientan la acción. Se trata de normas de carácter general, máximamente universales. Los principios morales también se llaman máximas o preceptos. Los principios son declaraciones propias del ser humano, que apoyan su necesidad de desarrollo y felicidad, los principios son universales. DAFP

El Grupo de Control Interno, en el ejercicio de la auditoría y el fomento de la cultura de Control Interno, actuará con:

9

Imparcialidad. No prejuzga, ni adopta posiciones prevenidas respecto de las áreas auditadas, toma referencias del pasado para proyectar el mejoramiento de los procesos. Al auditor no le interesa demeritar, sino aplicar el principio que todo es susceptible de mejora.

Confianza. Creemos firmemente en las personas y su buena fe. No busca culpables, preservando así, el clima de cooperación necesario para propiciar un escenario de concertación se escucha, asesora y se respetan las opiniones y convicciones de los demás, dejando claro que participar no implica necesariamente compartir.

Concertación. Ser conscientes que, a través del diálogo tenemos la mejor oportunidad para persuadir y concertar, en lugar de dictaminar. El auditor no es dogmático ni dueño de la verdad, consideramos que hay más de una solución a los problemas. Cuando este principio se vea afectado por la falta de compromiso para asumir la mejora institucional, el Grupo adoptará la posición que garantice una solución a los intereses de la institución respaldada por la Dirección.

Participación. Se promueve la generación de ideas, aportes y conceptos de todos los participantes, pues el fomento de diferentes alternativas de solución, ayuda a los responsables de los procedimientos que puedan tomar decisiones, siempre dentro del contexto de una adecuada formulación de la situación, con criterio creativo.

Reconocimiento. Valoramos todas las ideas e iniciativas que contribuyan al éxito de los procedimientos, reconociendo el mejoramiento del área auditada.

De igual forma y teniendo en cuenta la armonización de los Sistemas de Control Interno y de calidad, el grupo ha tomado y practicado los principios de auditoría descritos en la NTC-ISO 19011 en su numeral 4, literales a) hasta la d), así:

Principios referentes a los auditores:

- a) Conducta Ética: el fundamento de la profesionalidad
- b) Presentación ecuaníme: La obligación de informar con veracidad y exactitud
- c) Debido cuidado profesional; la aplicación de diligencia y juicio al auditar.

Principios referentes a la auditoría

- d) Independencia; la base para la imparcialidad de la auditoría y la objetividad de las conclusiones de la auditoría.
- e) Enfoque basado en la evidencia: el método racional para alcanzar conclusiones de las auditorías fiables y reproducibles en un proceso de auditoría sistemático.

Otras líneas de acción y que no necesariamente son principios, deben ser contemplados en el actuar del grupo, estos se reclasificaron y se mantienen en su definición, así:

Trabajo en equipo: Participar en los diferentes comités que ha establecido la entidad, cumpliendo nuestro rol de acompañamiento y asesoramiento, o cuando se considere necesario sacar adelante un proceso que requiere mejora, manteniendo la independencia en el rol de asesoría siguiendo los niveles establecidos por el DAFP.

Responsabilidad Ambiental: Velar por que se cumpla con la responsabilidad hacia el cuidado y protección del medio ambiente y la relación de DIMAR con el manejo adecuado con los residuos que se generan, detectando y aislando elementos de impacto ambiental. Generando conocimientos de cómo mantener un equilibrio sostenible.

Rendición de Cuentas: Ser veedor de la política de rendición de cuentas a los ciudadanos, a los entes de control fiscal, político y a las partes interesadas, propiciando y verificando de acuerdo con nuestra cobertura de evaluación el cumplimiento cabal de los planes de acción propuestos dentro de los principios de transparencia, eficacia y eficiencia.

Calidad: Buscar que la entidad alcance un estándar óptimo de satisfacción de usuarios y clientes, aumentando su capacidades, adaptándose y actualizándose aportando valor al cliente, y siempre desde la óptica de costo / beneficio.

7.- VALORES DEL GRUPO

El grupo acoge y practica los valores institucionales, identificados y concertados desde el año 2000 en el Código de Valores de la Institución (ver numeral 3).

8.- PLATAFORMA ESTRÁTEGICA DEL GRUPO

8.1.- Misión

DIRECCIÓN GENERAL MARITIMA	GRUPO COORDINACIÓN CONTROL INTERNO (se mantiene)
La Dirección General Marítima, es la Autoridad Marítima Nacional que ejecuta la política del gobierno en materia marítima y tiene por objeto la dirección, coordinación y control de las actividades marítimas en los términos que señala el Decreto Ley 2324 de 1984 y los reglamentos que se expiden para su cumplimiento, promoción y estímulo del desarrollo marítimo del país.	Asesorar a la Dirección General Marítima en el desarrollo y fortalecimiento del Sistema de Control Interno con recomendaciones que contribuyan al cumplimiento de la misión institucional.

8.2.- Visión

DIRECCIÓN GENERAL MARITIMA (Modificada)	GRUPO COORDINACIÓN CONTROL INTERNO (se mantiene)
Ser para el 2019, la autoridad articuladora del cambio hacia el País Marítimo.	El Grupo de Control Interno, en desarrollo de su accionar asesor y consultor propenderá, apoyado en su equipo humano multidisciplinario, en soportar y garantizar el desarrollo y fortalecimiento del Sistema de Control Interno, aportando ideas y presentando recomendaciones que contribuyan al cumplimiento de la misión institucional, dentro de un marco vanguardista, innovador y acorde a su entorno normativo, tecnológico, político y social.

8.3.- Políticas

8.3.1.- Institucional

1. Direccionamiento Estratégico de DIMAR 2011- 2019 (modificado)

La entidad cuenta con dos documentos oficiales denominado Plan Estratégico de Desarrollo PED 2011-2019 y Fundamentos Plan Estratégico de Desarrollo.

2. Política de Calidad de DIMAR (Se mantiene)

"La Dirección General Marítima, con fundamento en su direccionamiento estratégico, ofrecerá sus servicios al sector marítimo con calidad, mediante criterios de efectividad y mejoramiento continuo en todos sus procesos, empleando los recursos de manera eficaz a través de funcionarios competentes y comprometidos con el fortalecimiento de nuestra gestión institucional, lo cual resultará, en la proyección de DIMAR, como una autoridad influyente en los ámbitos nacional e internacional"

8.3.2.- Del Grupo

3. Como responsable del proceso de evaluación (Se mantiene)

A continuación se describen las políticas de operación del proceso de evaluación contenidas en el Manual de Calidad PC-09-E01, versión 07 .

El proceso de Evaluación, ha previsto como política de operación, evaluar, mediante su equipo de trabajo multidisciplinario, el Sistema de Control Interno, a través de la auditoría y seguimiento, en pro del mejoramiento continuo, sin perjuicio de la asesoría y acompañamiento que se brinde a los procesos, fomentando la cultura del autocontrol y facilitando la relación de los entes externos con la entidad.

Para seleccionar los procesos y unidades a auditar, así como el cronograma para tal fin, se aplicarán en la formulación del Plan de Acción anual, los principios de objetividad, independencia y oportunidad, los cuales se constituyen como guías de acción de la política.

El proceso de Evaluación no será ajeno a la identificación, valoración y control de los riesgos que puedan afectar el cumplimiento de su objetivo, ni a la construcción y medición de indicadores de gestión, con criterios de eficacia, eficiencia y efectividad, que permitan la generación de nuevos procedimientos y la mejora de los existentes.

12

Por último, el proceso asumió la responsabilidad de planear y ejecutar las Auditorías Internas de Calidad, a través de los Auditores del Grupo de Control Interno, los auditores formados por la entidad y el apoyo de los expertos técnicos en temas especializados, de acuerdo con el procedimiento establecido para tal fin.

4. Hacia los usuarios (Se mantiene)

No importa cuán bien diseñado y operacionalizado esté el Sistema de Control Interno, el Grupo sólo podrá proveer una seguridad razonable a la alta dirección, respecto de la realización de los objetivos de la entidad. La probabilidad de consecución es afectada por limitaciones inherentes en todos los sistemas de control interno, especialmente en la toma de decisiones.

Se orientará a los responsables de establecer controles, la necesidad de considerar sus relativos costos y beneficios. Así mismo, fomentará y vigilará permanentemente la existencia de un sistema de costos en la entidad, que fundamenten aún más la toma de decisiones.

Hasta donde la competencia del grupo lo permita evitará que se fortalezcan capacidades grupales o individuales de ignorar o anular el Sistema de Control Interno.

Los funcionarios que integran el grupo se esforzaran por mantener unas características profesionales, disciplinares, vanguardistas y personales que permitan a los auditados creer en las orientaciones y recomendaciones que se les brindan.

La auditoría enfatizará el enfoque de rendición de cuenta, la preservación de la memoria institucional, la automatización de procesos y procedimientos, alineación organizacional, planeación a largo plazo, responsabilidad ambiental y la coincidencia exacta entre la planeación operativa y el presupuesto para la mejora de la entidad.

Se mantendrán en el Plan de Acción de cada vigencia los seguimientos a los procesos o procedimientos que no ofrezcan seguridad razonable, a pesar de ser monitoreados frecuentemente, procurando que el auditado entienda la importancia de actuación del grupo dentro del fortalecimiento del Sistema de Control Interno.

Se brindará un tratamiento igual a todos los funcionarios durante las campañas de sensibilización y capacitación, motivando la participación activa, el conocimiento básico y la asimilación de los temas, aún si esto requiere una atención más personalizada.

8.3.4 Flujo de Comunicación (modificado)

En forma esquemática se presenta el flujo de comunicación del grupo con sus usuarios y/o clientes.





8.3.3.- Del Grupo a su Interior (Se mantiene)

Con el respeto a las habilidades individuales, propias de las diferentes disciplinas profesionales que se presentan en los funcionarios del grupo que nos permita ofrecer un mejor servicio a nuestros usuarios internos y externos que busca la mejora continua en los siguientes aspectos:

- Organización en la vida familiar guardando discreción en asuntos personales e institucionales.
- Conocimiento del trabajo y las responsabilidades a cargo de los demás.
- Habilidades para instruir y asesorar, mejorar métodos, plantear y resolver problemas siempre manteniendo el límite de la no coadministración.
- Iniciativa para resolver problemas en grupo y disposición para recibir órdenes.
- Practicar la sana competencia profesional entre auditores.
- Es conveniente complementar estas políticas con las responsabilidades que han sido determinadas para los auditores en el Sistema de Gestión de la Calidad, las cuales se describen en el PCAL-04 Numeral 4.3., así: Definir claramente el objetivo de la auditoría para planificar que procesos, y que requisitos se auditarán.
- Recolectar la información y evidencias, analizar los datos, redactar los informes correspondientes y comunicar los resultados a la Dirección y a los líderes de cada proceso.
- Respetar el alcance de la auditoría.
- Evaluar las no conformidades con evidencias objetivas.
- Hacer verificación a las acciones correctivas y preventivas que se generen como resultado de las auditorías anteriores.
- Velar por los principios de la auditoría (conducta, presentación ecuánime, cuidado profesional, independencia, enfoque basado en evidencias)
- Papeles de trabajo. (registro de los formatos diligenciados, firmados y evidencias)

8.4.- Autoanálisis

El Grupo cada año revisa y actualiza el análisis de sus fortalezas y debilidades.

Fortalezas (Modificada)

- Funcionarios de diferentes disciplinas.
- Apoyo de la Dirección en asignación una nueva vacante perfil Ingeniero Industrial.
- Credibilidad en los resultados de auditoría.
- Buena imagen a nivel personal y de grupo en cuanto a la gestión.
- Voluntad de servicio.
- Orientación de los Subcomités Regionales.
- Existencia de un Plan de Acción Anual, así como el seguimiento respectivo.
- Experiencia en Auditorías de Calidad.
- Mantenimiento del cuerpo de Auditores de Calidad.
- Habilitación y capacitación de auditores internos de calidad nuevos
- Fomento de la cultura de control organizada por grupos pequeños.
- Asignación de Servicios Técnicos durante cinco vigencias consecutivas.
- Alineación de la caracterización del proceso de Evaluación con la estructura organizacional.
- Cumplimiento sostenido del plan de acción anual superior al 90%.
- Servicios técnicos certificados como auditores en calidad.
- Participación en formación en auditoria internacional OMI.

Debilidades (Modificada)

- Déficit de personal de planta para mantener los compromisos gubernamentales. Mientras se provisionan las vacantes asignadas.
- Limitación en la asignación de recursos tecnológicos y software de acuerdo con el plan de reposición GRUINCO.
- Demora en el reemplazo de las vacantes del grupo Abogado y Secretaria.
- Deficiencias en personal de profesiones en Ingeniería Industrial, tanto en la Sede Central, como en el Caribe.
- Deficiencia en personal de apoyo profesional legal de evaluación al proceso contractual en el Caribe.
- Capacitación individual de fortalecimiento de competencias.
- Riesgo en la frecuencia de visitas de auditoria de control interno a las unidades regionales.

8.5.- Plan de Acción GRUCOI- DIMAR (Modificado)

15

Siguiendo los pasos que recomienda la guía para la elaboración de los planes de acción, GPA, se elaboró el Plan de Acción 2011, así:

1. Identificar el objetivo o iniciativa estratégica del Plan de Desarrollo Institucional.

2. Revisión Gerencia Pública Activa: El grupo de elementos que maneja este concepto son el proceso, responsabilidad central, procedimientos, producto, mapa de riesgos, indicadores de gestión y tableros de control. (ANEXO - Caracterización del Proceso de Evaluación).
3. Revisión del Plan de Acción de la vigencia anterior. Se presentaron los informes de gestión correspondientes al Plan de Acción .
4. Metas del Plan de Mejoramiento de la Contraloría General de la República. Se describen el anexo

De igual manera se toman los conceptos de Auditoría Interna que establece la cartilla de MECI Versión 2, los cuales se transcriben a continuación: La auditoría interna debe tener alcance en tres aspectos básicos de evaluación:

“ Cumplimiento: Verifica la adherencia de la entidad a las normas constitucionales, legales, reglamentarias y de autorregulación que le son aplicables”.

“Estratégico: hace referencia al proceso mediante el cual se evalúa y monitorea el desempeño de los sistemas gerenciales de la entidad. Evalúa el logro de los objetivos misionales”.

“Gestión y Resultados: verifica las actividades relativas al proceso de gestión de la entidad, con el fin de determinar el grado de economía, eficiencia y eficacia en el manejo de los recursos y los controles; de los métodos de medición e información sobre el impacto o efecto que producen los bienes y servicios entregados a la ciudadanía o partes interesadas”.

“El ejercicio de la auditoría comprende cuatro fases, a saber: Planeación, Ejecución, Informe y Seguimiento. Su ejecución se soporta en el conjunto de normas de auditoría generalmente aceptadas, las cuales buscan estandarizar los proceso auditores y formalizar el trabajo de auditoría propiamente dicho”.

Se continua con la armonización de los dos sistemas MECI/SGC. De igual manera se mantiene la estructura del cronograma de actividades de la vigencia anterior, de acuerdo con los literales A, B, C, y D, con algunas modificaciones en el nombre de la actividad, pero desarrollando los cinco tópicos que establece el artículo 3 decreto 1537 de 2001, así: **Rol: Evaluación Y Seguimiento, Rol: Administración Del Riesgo, Rol: Asesoramiento Y Acompañamiento Y Rol: Relación Con Entes Externos,** así:

A. Programa de Evaluación Independiente (Informes por Funciones): Del código A1 hasta el A31.
B. Programa de Auditorías Internas: del código B1 al B21.
<ul style="list-style-type: none"> • B2. Programa de Auditorías Internas de Calidad • B3. Programa de Auditorías de Control Interno (Caribe y Pacífico)
C. Asesoramiento y Acompañamiento- Participación en Comités. Códigos C1 al C8
D. Fomento de la Cultura de Control Interno. Códigos D1 al D6

8.6.- Indicadores de Gestión (modificado)

Para la medición del Plan de Auditoría, se acogen los indicadores del proceso de evaluación, en el sistema de Gestión de la Calidad, así:

INDICADORES DE GESTIÓN - Plan de Acción GRUCOI			
Índice de oportunidad en el cumplimiento del Plan de Auditorías	Resultados encuesta programas auditorías de Calidad	Índice de cumplimiento del plan de auditorías	Índice de Acciones adoptadas y/ Avance Acciones

De igual forma, con la implementación del elemento Plan de Mejoramiento Institucional, del MECI, el grupo consolida los siguientes índices de mejora, por tipo de control identificado, así:

CONTROL	ENTIDAD	INSTRUMENTO DE MEJORA
POLITICO	Cámara de representantes-Comisión Legal de Cuentas	Reportes Anuales
DE LAS PARTES INTERESADAS	Corporación Transparencia por Colombia	Resultados de Encuestas Bianuales
	Ciudadano - Usuarios	Compromisos Audiencias Públicas de Rendición de Cuentas
	Archivo General de la Nación	Plan de Mejoramiento visitas de inspección
FISCAL	Contraloría General de la República	Plan de Mejoramiento consolidado por vigencias
INTERNO	Grupo de Coordinación de Control Interno : Director General Marítimo	Plan de Mejoramiento Auditorías de Control Interno
		Plan de Mejoramiento por Procesos
		Plan de Mejoramiento Individual

8.7.- Cronograma de Actividades

En el Anexo, se encuentran los recursos económicos, físicos y humanos del Grupo, con los cuales se desarrollará el Plan de Acción para la vigencia 2012.

- Relación de personal, niveles, experiencia en el cargo, estudios, capacitación y distinciones en el 2011-2012
- Plan de Visitas Regionales 2012

17

Situación Equipos de Cómputo 2012 : Se mantiene la situación y capacidad de computo y tecnologías para el grupo en el ámbito nacional reportada en el año anterior, relacionado con las actividades propias del rol de las oficinas de control interno es adecuado en el pacifico, para el Caribe y Sede Central presenta obsolescencia y en una y dos estaciones de trabajo respectivamente.

- Requerimientos Presupuestales 2012

Comisiones al Interior, Servicios Técnicos por \$16.469.054 , Renovación Equipos de Cómputo según ppto y Capacitación Actualización de Auditores, publicaciones por \$225.000.

En el Anexo se encuentran las metas, la periodicidad, el tiempo de ejecución y los responsables de su ejecución.

8.7.1.- Tareas del Plan de Acción DIMAR

Al cierre del presente plan no se encuentra disponible la versión final del Plan de Acción de DIMAR

ANEXOS

- Anexo 1. Programa de Visitas Unidades regionales
- Anexo 2. Personal
- Anexo 3. Cronograma de Actividades
- Anexo 4: Tablas de Retención Documental
- Anexo 5. Caracterización del Proceso de Evaluación Versión vigente
- Anexo 6. Cargas de trabajo
- Anexo 7. Funciones

- **AUDITORÍAS ESPECIFICAS DE CONTROL INTERNO**

Mantenimiento de las funciones permanentes con cobertura en el Pacífico y el Caribe, así:

- **CARIBE:** Funciones a cargo de la Funcionaria Edith León.

Mantendrá su accionar en las unidades ubicadas en la ciudad de Cartagena. Se proyecta en esta vigencia fortalecer la gestión de control interno mediante desplazamientos de las especialidades de los auditores de la Sede Central cada tres meses a las unidades de Cartagena.

DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA					
AUDITORIAS CONTROL INTERNO CARIBE					
INRED, SEMAC, CAPITANIA Y CIOH.					
FUNCIONARIO	RUTA	VR. PASAJE AEREO	VIATICOS	AREA	DIAS
MARIA EUGENIA GALVÁN DURÁN	BTA-C/GENA-BTA	351.860,00	1.425.330,00	PROCESOS	5
MARIA EUGENIA GALVÁN DURÁN	BTA-C/GENA-BTA	351.860,00	1.425.330,00	CONTRATACION	5
MARIA EUGENIA GALVÁN DURÁN	BTA-C/GENA-BTA	351.860,00	1.425.330,00	FINANCIERA	5
MARIA EUGENIA GALVÁN DURÁN	BTA-C/GENA-BTA	351.860,00	1.425.330,00	SISTEMAS	5
TOTAL	-	1.407.440,00	5.701.320,00	-	-

NOTA: Se colocó el nombre de la Coordinadora, quien delegará al funcionario de profesión específica y en atención a las novedades de personal que se prevé en la oficina.

Las visitas a las demás unidades se realizarán combinadas con las de auditoría internas de calidad y las inspecciones a cargo del señor GRUCOG, y si los recursos económicos lo permiten se efectuaran unas específicas de control interno. Estas son:

Coveñas, Barranquilla, Santa marta, Riohacha, Puerto Bolivar, San Andrés y Providencia.

- **PACIFÍCO:** Funciones inactivas por traslado de la Oficial a cargo

Debido a la situación de traslado de la oficial TF Luisa Fernanda Farfán Espitia, quien ejerció aproximadamente un año y medio las funciones de control interno, la Función de Advertencia que pesa sobre la ejecución del proyecto de inversión “Construcción de Sedes” Instalaciones de la nueva Capitanía y Estación de Tráfico Marítimo, se requiere una presencia más frecuente del grupo de control interno, lo cual se realizará con desplazamientos desde la sede central en forma trimestral.

Para las unidades que se encuentran ubicadas en el sector pero no en la ciudad de Buenaventura se realizarán auditorías combinadas con las de auditoría internas de calidad y las inspecciones a cargo del señor GRUCOG, y si los recursos económicos lo permiten se efectuaran unas específicas de control interno.

DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA					
AUDITORIAS CONTROL INTERNO PACÍFICO					
INRED1, SEMAP, CAPITANIA Y E.C.T.M.					
FUNCIONARIO	RUTA	VR. PASAJE AEREO	VIATICOS	AREA	DIAS
MARIA EUGENIA GALVÁN DURÁN	BTA-B/VENTURA/BTA	421.680,00	1.425.330,00	PROCESOS	5
MARIA EUGENIA GALVÁN DURÁN	BTA-B/VENTURA/BTA	421.680,00	1.425.330,00	CONTRATACION	5
MARIA EUGENIA GALVÁN DURÁN	BTA-B/VENTURA/BTA	421.680,00	1.425.330,00	FINANCIERA	5
MARIA EUGENIA GALVÁN DURÁN	BTA-B/VENTURA/BTA	421.680,00	1.425.330,00	SISTEMAS	5
TOTAL	-	1.686.720,00	5.701.320,00	-	-

- **PROGRAMA DE AUDITORÍAS INTERNAS DE CALIDAD**

De acuerdo con la Directiva Transitoria No. 002 de marzo 02 de 2011. En esta ocasión corresponde visitar las siguientes unidades o puntos de operación de los procesos:

- Unidades de Barranquilla
- Riohacha
- San Andrés
- Turbo
- Coveñas
- Guapi

- g. Puerto Bolívar
- h. Leticia

Se prevé efectuarlas combinadas con las inspecciones. Estas auditorías serán realizadas por los auditores de Control Interno y habilitados de la Sede Central o si se considera más conveniente por costos las realizarán auditores cercanos a las unidades regionales.

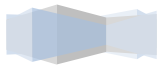
FUNCIONARIO	RUTA	VR. PASAJE AEREO	VIATICOS	AREA	DIAS
María Eugenia Galván Durán y/o Auditor Habilitado	Unidades de Barranquilla	351.860,00	840.000	Auditoria/inspección	3
CN Mauricio Moreno Achury	Unidades de Barranquilla	351.860,00	840.000	Auditoria/inspección	3
María Eugenia Galván Durán y/o Auditor Habilitado	b. Riohacha	425.260,00	840.000	Auditoria/inspección	3
CN Mauricio Moreno Achury		425.260,00	840.000	Auditoria/inspección	3
María Eugenia Galván Durán y/o Auditor Habilitado	c. San Andrés	913.800,00	840.000	Auditoria/inspección	3
CN Mauricio Moreno Achury		913.800,00	840.000	Auditoria/inspección	3
María Eugenia Galván Durán y/o Auditor Habilitado	d. Turbo	343.300	840.000	Auditoria/inspección	3
CN Mauricio Moreno Achury		343.300	840.000	Auditoria/inspección	3
María Eugenia Galván Durán y/o Auditor Habilitado	e. Coveñas	249.340	840.000	Auditoria/inspección	3
CN Mauricio Moreno Achury		249.340	840.000	Auditoria/inspección	3
María Eugenia Galván Durán y/o Auditor Habilitado	f. Guapi	343.300	840.000	Auditoria/inspección	3
CN Mauricio Moreno Achury		343.300	840.000	Auditoria/inspección	3
María Eugenia Galván Durán y/o Auditor Habilitado	g. Puerto Bolívar	425.260	840.000	Auditoria/inspección	3
CN Mauricio Moreno Achury		425.260	840.000	Auditoria/inspección	3
María Eugenia Galván Durán y/o Auditor Habilitado	h. Leticia	600.000	840.000	Auditoria/inspección	3
CN Mauricio Moreno Achury		600.000	840.000	Auditoria/inspección	3
TOTAL		7.304.240,00	13.440.000		

Para las auditorías de los procesos ubicados en la Sede Central se prevé el desplazamiento de todos los auditores de unidades regionales, incluyendo la auditora de control interno en el Caribe.

DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA					
AUDITORES HABILITADOS					
DE UNIDADES A SEDE CENTRAL -AUDITORIAS SGC 2012					
FUNCIONARIO	RUTA	VR. PASAJE AEREO	VR. PASAJE TERRESTRE	VIATICOS	No. Dias
LUISA FERNANDA FARFAN ESPITIA	B/VENTURA-CALI	-	48.000,00	-	0
LUISA FERNANDA FARFAN ESPITIA	CALI-BTA-CALI	314.560,00	-	276.784,00	2
LUZ AMPARO VERA AFANADOR	B/VENTURA-CALI	-	48.000,00	-	0
LUZ AMPARO VERA AFANADOR	CALI-BTA-CALI	314.560,00	-	438.514,00	2
WILLIAM BRAVO IMBACHI	B/VENTURA-CALI	-	48.000,00	-	0
WILLIAM BRAVO IMBACHI	CALI-BTA-CALI	314.560,00	-	289.570,00	2
ANGEL CUSTODIO RODRIGUEZ	B/VENTURA-CALI	-	48.000,00	-	0
ANGEL CUSTODIO RODRIGUEZ	CALI-BTA-CALI	314.560,00	-	322.538,00	2
GLORIA GONZALEZ BURITICA	B/VENTURA-CALI	-	48.000,00	-	0
GLORIA GONZALEZ BURITICA	CALI-BTA-CALI	314.560,00	-	289.570,00	2
DIEGO FERNANDO GUERRERO	TUMACO-BTA-TUMACO	421.680,00	-	195.676,00	2
JANETH ACEVEDO	TUMACO-BTA-TUMACO	421.680,00	-	178.194,00	2
GUSTAVO TOUS HERAZO	C/CTGENA-BTA-C/GENA	351.860,00	-	438.514,00	2
EDITH LEON SCHMITZ	C/CTGENA-BTA-C/GENA	351.860,00	-	383.536,00	2
MARIA EUGENIA VARGAS URIBE	C/CTGENA-BTA-C/GENA	351.860,00	-	289.570,00	2
NEIL DE AVILA BONFANTE	C/CTGENA-BTA-C/GENA	351.860,00	-	195.676,00	2
TOTAL		3.823.600,00	240.000,00	3.298.142,00	7.361.742,00

PD MARÍA EUGENIA GALVÁN DURÁN -CGRUCOI





Anexo 4 Personal Profesional, Tecnico y Asistencial del Grupo de Control Interno (Enero 31 de 2012)

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	NIVEL	TITULO	TIEMPO EN EL CARGO	CAPACITACIÓN 2011	RECONOCIMIENTOS 2011
COORDINADOR	María Eugenia Galván Durán	Profesional Especializado Grado 16 Sede Central	Economista Especializado	14 años, 6 meses	Actualización de Auditores internos de Calidad GP:1000-ISO- 9001. Con SGS Curso Acciones Correctivas - SGS	Felicitación ejecución programa de Auditorías Internas de Calidad 2011
AUDITOR	Miller Ancizar Yate Camacho	Profesional Universitario Grado 10 Sede Central	Contador Público Especializado	2 años, 10 meses	Certificación Auditor de Calidad -SGS. I modulo preparatorio para la certificación del Instituto Internacional de Auditores CIA. Seminario MARPOL y STCW	Propuesta Mejor Funcionario Septiembre y Noviembre de 2011. Felicitación ejecución programa de Auditorías Internas de Calidad 2011. Felicitación Gestión Comisión Auditora de la Contraloría general de la República
AUDITOR	Alba Lucía Moreno Días	Profesional de Defensa Grado 08	Ingeniero de Sistemas Especializado	7 años, 10 meses	Actualización de Auditores internos de Calidad GP:1000-ISO- 9001. Con SGS Curso Acciones Correctivas - SGS Curso Norma Técnica sobre seguridad en la cadena de producción ISO 28000. I Semestre de especialización en Sistema Gestión de Seguridad de la Informática y la Información. I modulo preparatorio para la certificación del Instituto Internacional de Auditores CIA.	Propuesta Mejor Funcionario febrero 2011 Felicitación ejecución programa de Auditorías Internas de Calidad 2011. Felicitación apoyo estructura parámetros del auditoría interna de calidad.
AUDITOR DEL CARIBE	Edith Aurora León Smichtz	Profesional Universitario Grado 12 GINRED 4	Contador Público	13 años, 7 meses		Felicitación ejecución programa de Auditorías Internas de Calidad 2011.

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	NIVEL	TITULO	TIEMPO EN EL CARGO	CAPACITACIÓN 2011	RECONOCIMIENTOS 2011
AUDITOR DEL PACIFICO	TRASLADO SIN REEMPLAZO					
SECRETARIA CARIBE	Vicky De la Espriella Guardo	Auxiliar de Servicios GINRED 4	Secretaria	12 años		
AUDITOR	VACANTE desde enero de 2010 - Abogado					
SECRETARIA SEDE CENTRAL	VACANTE desde agosto de 2008					

SERVICIOS TÉCNICOS

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	NIVEL	TITULO	EXPERIENCIA	CAPACITACIÓN 2011	CALIFICACIÓN
N/A CONTRATO No. 10 SUBAFIN de 2011	Diana del Pilar Parra Roncancio	Profesional	Abogado	2 años	No aplica con cargo entidad: Actualización auditor de calidad - SGS Curso Acciones Correctivas-SGS	
N/A	Por Definir	Profesional	Ingeniero Industrial			
N/A	Por Definir	Técnico	Secretaria-Archivística			